

FEMEXPALMA

Federación Mexicana de Palma de Aceite

AFILIACIÓN



¿QUIÉN PUEDE AFILIARSE?



PALMICULTORES

Se entiende por palmicultor la persona física o moral que se dedica al cultivo de la palma de aceite.



EXTRACTORES

Se entiende por extractor la persona física o moral que se dedica a la extracción de aceite de palma.

PASOS PARA AFILIARSE

1 Darse de alta en el “Registro Mexicano de Palmicultores y Extractores” (REMPE).

2 Enviar solicitud de afiliación y documentación solicitada

3 Aprobación del afiliado (carta de aceptación)

4 Pago de cuota de afiliación

5 Recibir “Credencial de afiliación”

- Firmar el contrato de confidencialidad
- Recibir el código de ética y buen gobierno

1 DARSE DE ALTA EN EL REMPE

Darse de alta en el “Registro Mexicano de Palmicultores y Extractores” (REMPE*)

El proceso para registrarse es sencillo y gratuito: Se debe completar la “Hoja de Registro del REMPE” con algunos datos básicos relacionados a su actividad: información general, cultivos y plantas extractoras.

La hoja de registro se puede descargar de la página web: www.femexpalma.com.mx y se deberá enviar al correo: rempe@femexpalma.com.mx

**REMPE: Instrumento mediante el cual se construirá el padrón de palmicultores y extractores de México.*



2 SOLICITUD DE AFILIACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Enviar solicitud de afiliación y documentación solicitada.

PERSONAS FÍSICAS	
	• Identificación oficial vigente (IFE / INE)
	• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
	• Comprobante de domicilio
	• Clave Única de Registro de Población (CURP)
	• Aviso de privacidad
	• Declaración de origen de recursos
	• Documentos que acreditan la legal posesión / tenencia / uso de la tierra
	• Completar el alta en el Registro Mexicano de Palmicultores y Extractores (REMPE)

PERSONAS MORALES	
	• Acta constitutiva
	• Documento que acredite la personalidad jurídica de Representante Legal o Apoderado
	• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
	• Identificación oficial vigente (IFE / INE) del Representante Legal
	• Comprobante de domicilio
	• Aviso de privacidad
	• Declaración de origen de recursos
	• Documentos que acreditan la legal posesión/tenencia/uso de la tierra
	• Completar el alta en el Registro Mexicano de Palmicultores y Extractores (REMPE)



La solicitud se puede descargar de la página web: www.femexpalma.com.mx y se deberá enviar al correo: afiliacion@femexpalma.com.mx

3 APROBACIÓN DEL AFILIADO

El Consejo Directivo Nacional envía la carta de aceptación o rechazo del candidato



Nota: La documentación del solicitante será revisada con la finalidad de evitar la afiliación de personas físicas o morales que actúen con recursos de procedencia ilícita.

4 PAGO DE CUOTA DE AFILIACIÓN

Realizar el pago de la cuota de afiliación, misma que será señalada dentro de la carta de aprobación.

Deberá enviar el comprobante del pago realizado a la federación al correo: cuotas@femexpalma.com.mx



5 CREDENCIAL DE AFILIACIÓN

Recibir “Credencial de afiliación”

- Firmar el contrato de confidencialidad.
- Recibir el código de ética y buen gobierno.



FEMEXPALMA

Federación Mexicana de Palma de Aceite

GRACIAS

